

DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA
INSTALACION PLACAS FOTOVOLTAICAS

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE					
Apellidos y Nombre o Razón Social:					
DNI/N.I.F./C.I.F.:		Correo electrónico:			Teléfono
Domicilio Fiscal vía:				Nº	Portal:
				Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:		C. Postal:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (únicamente si actúa a través de representante)					
Apellidos y Nombre o Razón Social:					
DNI/N.I.F./C.I.F.:		Correo electrónico:			Teléfono
Domicilio Fiscal vía:				Nº	Portal:
				Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:		C. Postal:

DATOS A EFECTO DE NOTIFICACIÓN					
Apellidos y Nombre o Razón Social:					
DNI/N.I.F./C.I.F.:		Correo electrónico:			Teléfono
Domicilio Fiscal vía:				Nº	Portal:
				Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:		C. Postal:
Medio de notificación	Correo postal (Sólo en caso de persona física)		Notificación telemática		
Dirección de envío de aviso electrónico					

DATOS DE LA OBRA		
Referencia Catastral:		
Dirección:		
Situación: Ámbito:		Manzana:
		Parcela:
Presupuesto de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de fin:
Técnico encargado de la Obra		
DESCRIPCIÓN MOTIVACIÓN DE LA OBRA:		
REQUIERE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA () SI () NO		
En caso afirmativo deberá presentar el impreso normalizado de ocupación de vía pública junto con el abono de la tasa.		

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR PARA LA INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS POTENCIA HASTA 10 KW.	
	Acreditación de la representación, en su caso, por cualquier medio válido en derecho, en modelo normalizado. Debe acompañarse de copia del DNI del representado y representante.
	Impreso normalizado de declaración responsable urbanística
	Presupuesto de ejecución material desglosado de la obra.
	Impreso de autoliquidación de la tasa e ICIO y justificante de haber realizado el pago.
	Impreso normalizado de cálculo y justificante de pago de la fianza que garantice la correcta gestión de los residuos o escombros a generar (<u>ANEXO B</u>).
	Impreso normalizado de declaración responsable del solicitante de hacerse cargo de la gestión de los residuos de construcción o demolición que se generen durante la obra, a punto limpio o a través de gestor autorizado, con estimación de cantidad y naturaleza (<u>Anexo C</u>).
	Fotografías de estado inicial.
	Memoria descriptiva y justificativa de las obras a realizar y como se van a ejecutar.
	Plano de situación dentro del municipio.
	Plano de emplazamiento de las obras dentro de la parcela o el edificio
	En el caso de que las obras conlleven la afección a masas o pies arbóreos aislados deberá indicarse licencia de tala o trasplante otorgada con indicación de la referencia al expediente tala
	En caso de obras que afecten a zonas o elementos comunes del edificio deberá presentarse acuerdo de la Comunidad de Propietarios.
	En caso de obras que precisen acuerdos con el colindante no recogidos en cédula urbanística y que para ello sea necesario según el Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, su inscripción en el Registro de la Propiedad, presentarán dicho acuerdo con el justificante de entrada en el Registro de la Propiedad para el otorgamiento de la licencia correspondiente

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR PARA LA INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS POTENCIA MAYOR A 10 KW.	
Además de la documentación anterior deberá aportarse:	
	Proyecto técnico firmado por técnico titular competente, según REBT ITC BT-40. Punto 3, visado o acompañado de certificado de habilitación legal del autor.
	Certificado de dirección de obra suscrito por técnico facultativo competente visado o acompañado de certificado de habilitación legal del autor.

UNA VEZ FINALIZADA LA INSTALACION DEBERÁ APORTARSE	
	Certificado montaje, seguridad y solidez de la instalación, visado por Colegio Oficial o acompañado del Certificado de Habilitación del Técnico emitido por el Colegio Oficial, en el que se indique que se cumple el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y que las canalizaciones quedan protegidas e integradas en la edificación.
	Certificado que garantice que la instalación ha sido realizada por un instalador autorizado por la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid ó Certificado de instalación eléctrica emitido por empresa instaladora habilitada

**DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA
INSTALACION PLACAS FOTOVOLTAICAS**

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
	Que la persona abajo firmante declara:
	Que la identificación del titular la licencia y en su caso de su representante ha sido debidamente acreditada
	Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 155 de la Ley 1/2020, de 8 octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, dichas actuaciones se encuentran sometidas a declaración responsable.
	Que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para la realización de las obras, que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición del ayuntamiento en el caso de ser requerida.
	El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.
	Que dispone de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
	Que asume la responsabilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta declaración, con autorización expresa e irrevocable de entrada y acceso a todas las dependencias del edificio o actuación declarada.
	El régimen y los efectos de la declaración responsable de primera ocupación será el establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.
	La presente Declaración Responsable habilitará al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida, desde el día de su presentación en registro, todo ello sin perjuicio de las funciones de verificación, control e inspección atribuidas a los servicios técnicos municipales.
	En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de la actuación amparada en la Declaración Responsable cuando sea contraria o disconforme con la legalidad urbanística aplicable.

No se entenderá iniciado el expediente si falta alguno de los documentos enumerados, quedando en suspenso la tramitación en tanto en cuanto no se cumplimente con la totalidad de la documentación indicada un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES desde el siguiente a la presentación.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato manifestación o documentos que se acompañen o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable, determinan la imposibilidad de continuar el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos sin perjuicio de las responsabilidades penales civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o el ejercicio de derecho o al inicio de la actividad correspondiente así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas de aplicación, ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales declarados en este formulario serán incorporados y tratados en el fichero LICENCIAS URBANISTICAS, que contiene los datos de particulares y/o empresas, cuyo fin es la GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, inscrito en el registro de la Agencia Estatal de protección de Datos (www.agpd.es)

Boadilla del monte, a	de	de 20
Firma		